



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

RESOLUCION N° 004-2020-AU-UNAS

Tingo María, 19 de octubre de 2018

VISTO:

La Resolución Nro. 014-2018-AU-UNAS, de fecha 19 de octubre de 2018, de la Asamblea Universitaria;

CONSIDERANDO:

Que, por acto resolutivo del, se designó por el lapso de un año, la Comisión Permanente de Fiscalización de la gestión de la Universidad de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, la misma que ha concluido;

Que, la Comisión Permanente de Fiscalización es el órgano encargado de vigilar la gestión académica, administrativa y económica de la universidad. Está integrada por dos docentes, un estudiante de pregrado y un estudiante de posgrado, miembros de la Asamblea Universitaria. Cuenta con amplias facultades para solicitar información a toda instancia interna de la universidad. Está obligada a guardar la debida confidencialidad de la información proporcionada, bajo responsabilidad, conforme lo establece el artículo 77 de la Ley Nro. 30220, Universitaria, asimismo, el artículo 57.6 de la glosada ley establece que la designación es de periodicidad anual y que los resultados de dicha fiscalización se informan a la Contraloría General de la República y a la SUNEDU.

Que, es atribución de la Asamblea Universitaria designar anualmente, entre sus miembros, a los integrantes de la Comisión Permanente de Fiscalización de la gestión de la Universidad, conforme lo establece el literal f) del artículo 115 del Estatuto. En tal sentido, luego de recibidas las propuestas y realizada la votación, cabe designar la Comisión Permanente de Fiscalización de la gestión de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, estando a las atribuciones otorgadas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, y a lo acordado en Asamblea Universitaria en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2020;

RESUELVE:

Artículo Único. - Designar a partir del 28 de mayo de 2020, por el lapso de un año, la Comisión Permanente de Fiscalización de la Gestión de la Universidad de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conformada por los siguientes miembros:

1. Dr. ELADIO DIONISIO MONTERO VILCHEZ
2. M.Sc. VICTOR RAUL YUJRA CCUNO
3. Alumna DEYSI JANINA TAMBO SOPLA

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL